

	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO “EPMAPA-SD”	
INFORME DE DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD		CODIGO: INF-05- JV

1. ANTECEDENTES:					
TIPO DE PRODUCTO:	SERVICIO		OBRA	X	CONSULTORIA
IDENTIFICACION DEL OBJETO:	“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”				
FECHA: (día/mes/año)	01/06/2026				
AREA REQUINENTE:	SUB DIRECCIÓN DE ALCANTARILLADO				
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUINENTE:	Nombre del titular del área requirente			Cargo del funcionario	
	ROLANDO LOJA BALAREZO			SUB DIRECTOR DE ALCANTARILLADO	
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Nombre del funcionario responsable del requerimiento			Cargo del funcionario	
	JEFFERSON VINUEZA LOMAS			ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	

2. DESARROLLO:
2.1. ANTECEDENTE:
La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo “EPMAPA-SD”, conforme a sus competencias institucionales, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada prestación de los servicios de alcantarillado sanitario dentro del cantón Santo Domingo. Actualmente, el Comité Pro-Mejoras Barrio Girasoles, específicamente en la calle Provincia de Sucumbíos, presenta deficiencias en el sistema de alcantarillado sanitario debido al deterioro y obsolescencia de la infraestructura existente, la cual ha cumplido su vida útil y presenta constantes problemas operativos. La situación actual genera afectaciones sanitarias y ambientales para los habitantes del sector, debido a la inadecuada evacuación de aguas residuales, ocasionando malos olores, proliferación de vectores y riesgos de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental. Ante esta problemática, EPMAPA-SD, a través de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, ha considerado necesaria la ejecución del proyecto denominado: “REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” con la finalidad de reemplazar la infraestructura

sanitaria obsoleta mediante la instalación de tuberías de PVC de alta resistencia y componentes esenciales que permitan garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector.

Asimismo, el proyecto busca optimizar técnicamente los recursos institucionales, garantizando la durabilidad, funcionalidad y operatividad del sistema de alcantarillado sanitario durante todo el periodo de diseño, fortaleciendo la sostenibilidad de la infraestructura hidrosanitaria del cantón.

En este contexto, se considera prioritaria la ejecución del proyecto, debido a que permitirá mejorar las condiciones de salubridad, reducir riesgos sanitarios y fortalecer la calidad de vida de los habitantes del Barrio Girasoles.

2.1.2 FUNDAMENTO LEGAL.-

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, en cumplimiento de las competencias establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa vigente, tiene la responsabilidad de planificar, operar, mantener y mejorar los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario dentro de su jurisdicción, garantizando la prestación eficiente de los servicios públicos básicos a la ciudadanía.

BASE LEGAL:

Constitución de la República del Ecuador:

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir.

Art. 32 La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, incluyendo saneamiento ambiental y acceso a servicios básicos.

Art. 264.- Establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y manejo de aguas residuales.

Art. 227.- Determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por principios de eficacia, eficiencia, calidad, planificación, transparencia y evaluación.

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)

Art. 55.- Señala como competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados municipales la prestación de los servicios públicos de agua potable, alcantarillado sanitario y manejo de aguas residuales.

Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP)

Art. 22.- Plan Anual de Contratación:

Las entidades contratantes deberán planificar las contrataciones necesarias para cumplir con sus objetivos institucionales, incorporando los procesos dentro del Plan Anual de Contratación (PAC).

Art. 23.- Estudios:

Previo al inicio de cualquier procedimiento contractual, la entidad deberá contar con estudios, diseños, especificaciones técnicas y documentación debidamente aprobada.

Reglamento General a la LOSNCPP

La contratación para la ejecución del proyecto deberá realizarse conforme a los procedimientos, principios y disposiciones establecidos en la normativa vigente del Sistema Nacional de Contratación Pública, garantizando transparencia, eficiencia y correcta utilización de los recursos públicos.

Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP)

La Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Santo Domingo, EPMAPA-SD, como empresa pública municipal, tiene la facultad de gestionar, ejecutar y administrar proyectos de infraestructura sanitaria destinados a garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos dentro de su jurisdicción.

2.2 SITUACION ACTUAL / JUSTIFICACION:

Actualmente, el sistema de alcantarillado sanitario existente en la calle Provincia de Sucumbíos del Comité Pro-Mejoras Barrio Girasoles presenta un avanzado estado de deterioro y obsolescencia, debido a que la infraestructura instalada ha cumplido su vida útil y presenta constantes deficiencias operativas.

La problemática existente afecta directamente la adecuada evacuación de aguas residuales, generando inconvenientes sanitarios y ambientales para los habitantes del sector, tales como:

- Malos olores permanentes.
- Colapso y deficiencia del sistema sanitario.
- Proliferación de vectores.
- Riesgos de enfermedades asociadas a contaminación.
- Afectaciones a la salubridad del sector.
- Deterioro de las condiciones ambientales y urbanas.
- Riesgos de reboses y acumulación de aguas servidas.

La situación se agrava especialmente durante temporadas invernales y ante posibles eventos climáticos adversos, incrementando el riesgo de afectaciones sanitarias y ambientales para la población beneficiaria.

Adicionalmente, mediante Resolución Nro. SNGR-117-2026 emitida por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, se identificó al cantón Santo Domingo como una jurisdicción con potencial afectación ante eventos asociados al Fenómeno de El Niño, disponiendo a las entidades competentes adoptar medidas preventivas y de mitigación frente a riesgos de inundaciones y afectaciones sanitarias.

En este contexto, mantener infraestructura sanitaria obsoleta incrementa significativamente la vulnerabilidad del sector frente a posibles colapsos del sistema, reboses de aguas residuales e impactos ambientales que podrían agravarse durante la temporada invernal.

Ante esta problemática, EPMAPA-SD, a través de la Dirección de Operaciones y Mantenimiento, ha considerado necesaria la ejecución del proyecto: **“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”** con la finalidad de reemplazar la infraestructura sanitaria obsoleta mediante la instalación de tuberías de PVC de alta resistencia y componentes esenciales que permitan garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales y mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector.

La ejecución del proyecto permitirá:

- Mejorar el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

- Reducir riesgos sanitarios y ambientales.
- Disminuir malos olores y proliferación de vectores.
- Garantizar una adecuada evacuación de aguas residuales.
- Mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población.
- Optimizar técnicamente la infraestructura sanitaria del sector.
- Fortalecer la capacidad operativa e institucional de EPMAPA-SD.

Asimismo, la ejecución inmediata de la obra resulta técnicamente prioritaria debido a que actualmente nos encontramos en temporada de verano, período óptimo para la ejecución de trabajos de excavación, instalación de tuberías y rehabilitación de redes sanitarias en condiciones climáticas favorables.

Por lo expuesto, se justifica técnica, sanitaria, ambiental e institucionalmente la necesidad de ejecutar el proyecto de repotenciación del sistema de alcantarillado sanitario del Barrio Girasoles, con la finalidad de garantizar infraestructura sanitaria adecuada, reducir riesgos y mejorar las condiciones de vida de la población beneficiaria.

2.3. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

Repotenciar el sistema de alcantarillado sanitario del Comité Pro-Mejoras Barrio Girasoles en la calle Provincia de Sucumbíos, mediante el reemplazo de la infraestructura sanitaria obsoleta, con la finalidad de garantizar la adecuada evacuación de aguas residuales, mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector y reducir riesgos para la población beneficiaria.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Reemplazar la infraestructura sanitaria deteriorada mediante la instalación de tuberías de PVC de alta resistencia y componentes complementarios que permitan mejorar la operatividad del sistema de alcantarillado sanitario.
- Garantizar una adecuada evacuación de aguas residuales, reduciendo riesgos de reboses, malos olores y proliferación de vectores en el sector intervenido.
- Mejorar las condiciones sanitarias, ambientales y de salubridad del Barrio Girasoles, disminuyendo riesgos de enfermedades asociadas a contaminación ambiental.
- Optimizar técnicamente la infraestructura sanitaria del sector, asegurando la durabilidad, funcionalidad y sostenibilidad del sistema durante el período de diseño.
- Fortalecer la capacidad operativa e institucional de EPMAPA-SD mediante la modernización de la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo..

2.4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios directos del proyecto serán los habitantes del Comité Pro-Mejoras Barrio Girasoles, específicamente los moradores ubicados en la calle Provincia de Sucumbíos, quienes actualmente presentan afectaciones derivadas del deterioro y obsolescencia del sistema de alcantarillado sanitario existente.

La ejecución del proyecto permitirá beneficiar directamente a las familias del sector mediante:

- Mejoramiento de las condiciones sanitarias y ambientales.
- Reducción de malos olores y contaminación ambiental.
- Disminución de riesgos de enfermedades asociadas a aguas residuales.
- Eliminación de problemas operativos del sistema sanitario.
- Adecuada evacuación de aguas residuales.
- Mejoramiento de las condiciones de salubridad y calidad de vida.

De manera indirecta, se beneficiará la ciudadanía del cantón Santo Domingo, debido al fortalecimiento de la infraestructura sanitaria y a la optimización de los servicios públicos que presta EPMAPA-SD, contribuyendo al mejoramiento de la salud pública y sostenibilidad urbana del sector.

2.5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto denominado:

“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”, tiene como finalidad mejorar y modernizar la infraestructura sanitaria existente del sector, mediante el reemplazo del sistema de alcantarillado sanitario obsoleto que actualmente presenta deficiencias operativas y afectaciones ambientales y sanitarias.

El proyecto contempla la instalación de tuberías de PVC de alta resistencia y componentes esenciales del sistema sanitario, incluyendo excavación, retiro de tuberías deterioradas, instalación de nuevas redes, relleno, compactación y reposición de áreas intervenidas, garantizando la adecuada evacuación de aguas residuales y el correcto funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario.

Asimismo, la intervención permitirá reducir problemas de malos olores, proliferación de vectores, riesgos sanitarios y afectaciones ambientales que actualmente impactan a los habitantes del sector, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de salubridad y calidad de vida de la población beneficiaria.

El proyecto además fortalecerá la infraestructura hidrosanitaria del cantón Santo Domingo y optimizará la operatividad del sistema sanitario administrado por EPMAPA-SD, garantizando mayor durabilidad, funcionalidad y sostenibilidad durante el período de diseño..

2.6. PLAZO RECOMENDADO:

El plazo estimado para la ejecución del proyecto será de dos (2) meses, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de inicio emitida por el Administrador del Contrato.

2.7. RESULTADOS:

Con la ejecución del proyecto de **“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**, se espera obtener los siguientes resultados:

- Repotenciación y modernización del sistema de alcantarillado sanitario del sector mediante el reemplazo de infraestructura obsoleta.
- Mejoramiento de la capacidad operativa y funcional del sistema sanitario.
- Adecuada evacuación de aguas residuales, reduciendo riesgos de reboses y colapsos del sistema.
- Disminución de malos olores, proliferación de vectores y riesgos de enfermedades asociadas a contaminación ambiental.

- Mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y urbanas del Barrio Girasoles.
- Incremento de la durabilidad y sostenibilidad de la infraestructura sanitaria mediante la instalación de tuberías de PVC de alta resistencia.
- Reducción de riesgos sanitarios y afectaciones ambientales durante temporadas invernales y posibles eventos asociados al Fenómeno de El Niño.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa e institucional de EPMAPA-SD en la prestación eficiente de servicios básicos.
- Mejoramiento de la calidad de vida y salubridad de los habitantes beneficiarios del sector.

3. CONCLUSIONES:

La ejecución del proyecto de **“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”** constituye una necesidad prioritaria debido al avanzado estado de deterioro y obsolescencia de la infraestructura sanitaria existente, la cual actualmente presenta deficiencias operativas que afectan directamente a la población beneficiaria.

La problemática identificada genera riesgos sanitarios, ambientales y urbanos, tales como malos olores, proliferación de vectores, posibles reboses de aguas residuales y afectaciones a la salubridad del sector, comprometiendo la calidad de vida de los habitantes del Barrio Girasoles.

Asimismo, considerando la alerta emitida ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño y los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones sanitarias en el cantón Santo Domingo, la ejecución inmediata del proyecto resulta técnica e institucionalmente necesaria para fortalecer la capacidad de respuesta frente a eventos climáticos adversos y prevenir mayores afectaciones a la ciudadanía.

Los estudios técnicos y la información levantada por EPMAPA-SD determinan la viabilidad y necesidad de intervenir el sistema sanitario existente mediante la instalación de infraestructura moderna y técnicamente adecuada, garantizando mayor durabilidad, funcionalidad y eficiencia operativa.

Por lo expuesto, se concluye que la ejecución del proyecto permitirá mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del sector, optimizar la infraestructura hidrosanitaria existente y fortalecer la prestación eficiente de los servicios públicos por parte de EPMAPA-SD.

4. RECOMENDACIONES:

Considerando la declaratoria de alerta amarilla emitida por el Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional ante la posible incidencia del Fenómeno de El Niño, y tomando en cuenta que se prevé una temporada invernal de alta intensidad para la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, resulta necesario adoptar acciones preventivas que permitan reducir los riesgos asociados a inundaciones y afectaciones a la infraestructura sanitaria y pluvial de la ciudad.

En este contexto, considerando además que los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial presentan condiciones de vulnerabilidad en varios sectores del cantón, se ha identificado como punto crítico el Barrio Girasoles, específicamente en la calle Provincia de Sucumbíos, donde las limitaciones de la infraestructura existente podrían agravarse durante la época lluviosa, generando afectaciones a la población, a los bienes públicos y privados, así como al normal funcionamiento de los servicios básicos.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de la responsabilidad institucional de prevenir, mitigar y reducir los riesgos asociados a posibles eventos adversos, se considera prioritaria la ejecución del proyecto denominado **“REPOTENCIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DEL COMITÉ PRO-MEJORAS BARRIO GIRASOLES EN LA CALLE PROVINCIA DE SUCUMBÍOS”**, el cual contribuirá a fortalecer la capacidad operativa del sistema sanitario existente y disminuir la probabilidad de emergencias derivadas de precipitaciones intensas.

En tal virtud, me permito acoger la recomendación emitida por la Subdirección de Alcantarillado, orientada a atender esta necesidad de manera prioritaria y a promover la ejecución del proyecto en el menor tiempo posible, mediante la aplicación de mecanismos de contratación ágiles previstos en la normativa vigente y en la reglamentación interna de la empresa, tales como alianzas público-privadas, alianzas estratégicas u otras modalidades que resulten procedentes, sin perjuicio de los procedimientos especiales que pudieran derivarse de una declaratoria de emergencia debidamente sustentada conforme a la ley.

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Elaborado por:	JEFFERSON VINUEZA LOMAS	Revisado por:	ROLANDO LOJA BALAREZO	Autorizado por:	EDWIN PROAÑO VASQUEZ
Cargo:	ANALISTA 1 DE ALCANTARILLADO	Cargo:	SUBDIRECTOR DE ALCANTARILLADO	Cargo:	DIRECTOR DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO